



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

DECRETO LEY N° 22/75

Este decreto ley se sancionó el día 26 de setiembre de 1975.

Publicado en el Boletín Oficial de Salta N° 9.837, del 2 de octubre de 1975.

Ministerio de Gobierno

**El Interventor Federal de la Provincia decreta con fuerza de
LEY**

Artículo 1°.- Créase un nuevo Juzgado de Paz Lego en la ciudad de Tartagal (Dpto. General San Martín), cuya competencia y jurisdicción será idéntica a la existente en el Juzgado actual.

Art. 2°.- El actual Juzgado de Paz Lego llevará el número 1 y el creado por el artículo anterior, el número 2, debiendo la Excma. Corte de Justicia de la Provincia establecer los turnos de ambos.

Art. 3°.- El presente Decreto Ley será refrendado por el señor Ministro interino de Gobierno.

Art. 4°.- Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y oportunamente archívese.

Mosquera - Aranda.

